

Fecha 25.07.2014	Sección Urbes y Estados	Página pp-38-39
----------------------------	-----------------------------------	---------------------------

**JUZGADOS, POR BAJAR
ISR EN FRONTERAS**

Tribunales de Culiacán y Tijuana han dado fallos en favor de amparos fiscales en fronteras.

EN UN MES PODRÍA HABER UNA RESOLUCIÓN FINAL

Admiten juzgados daños en frontera por reforma fiscal

En Culiacán otorgaron amparo en favor de siete empresas de autoservicios en materia de ISR
La industria trabaja a 60% de su capacidad, principalmente en zonas fronterizas: **Canacintra**

S. Cervantes, S. Negrete y J. Vázquez
EL ECONOMISTA

Tijuana, BC. JUZGADOS DE Distrito tanto de Tijuana como de Culiacán han otorgado fallos en favor de la frontera en materia de amparos fiscales, mientras que en Quintana Roo el caso fue turnado a un Juzgado de Acapulco.

El abogado fiscalista Adolfo Solís Farías refirió que los ciudadanos fronterizos apelaron en cuatro ejes: la homologación del IVA, el ISR, contra el código fiscal donde al patrón se le impide la deducibilidad de 100% de los beneficios sociales al trabajador, y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS). De momento se van desahogando dos amparos: el del IVA y el de ISR.

El litigante, quien encabeza el amparo colectivo contra la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la frontera norte, informó que en el caso de este gravamen ya se reconoció que sí existe un perjuicio en la economía.

Se trata de dos peritos designa-

dos por el Juzgado Tercero de Distrito en Tijuana, los cuales admitieron que sí se ha generado un daño en frontera tras la homologación del IVA, de 11 a 16 por ciento.

“No echamos las campanas al vuelo, pero es una buena señal, un primer paso que genera cierta confianza”, expresó Solís Farías, al referir que dichos fallos se emitieron en la audiencia del 16 de julio.

“Admitieron que sí hay daño y esto es muy relevante, porque más allá de lo que pensemos nosotros o el propio presidente (de la República), los peritos dicen que sí hay daño y le dan razón a la frontera”.

EN CULIACÁN FAVORECE A EMPRESAS

El abogado fiscalista explicó que este amparo colectivo lo lleva el Juzgado Tercero de Distrito en Tijuana, mientras que un amparo más, en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentra en Culiacán.

“Tenemos una sentencia en materia de ISR que declara inconstitucional el artículo 28 fracción 30, de la Ley

de Rentas”, indicó.

“Una sentencia emitida el viernes pasado autorizó el amparo a siete empresas de autoservicios muy conocidas aquí en la región. Esto es relevante porque quien emitió la sentencia es el Juzgado de Culiacán y, por tanto, es el mismo que va a resolver el tema del IVA”. El nombre de las compañías no fue revelado.

De gira por Guanajuato, Rodrigo Alpizar, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de la Transformación**, detalló que la planta industrial del país trabaja a 60% de su capacidad, debido al impacto de la reforma fiscal.

“Particularmente le pegó muy duro a las empresas colocadas en la zona fronteriza. A esto se agregó el efecto del incremento de 11 a 16% del IVA, factores inflacionarios, condiciones diferenciadas de compra, hábitos de consumo”, reconoció.

Explicó que esta situación ha obligado a la industria a reajustar muchos de sus indicadores de crecimiento, a posponer en algunos casos las



inversiones que se tenían programadas e incluso a reducir sus niveles de utilidad.

SE APROXIMA RESOLUCIÓN FINAL

Cabe recordar que, a finales de abril, la Federación solicitó atraer el caso del amparo colectivo al centro del país, pero finalmente el caso lo atenderá el Juzgado de Distrito de Culiacán.

El 25 de agosto es la fecha de integración final y audiencia de cierre, en la que se tomarán las decisiones de los peritos, todas las pruebas y argumentos de todas las partes y el expediente se envía la última semana de agosto a Culiacán.

“Hoy veo más que nunca la posibilidad (de resolución a favor de la frontera)”, destacó el abogado fiscalista.

JUZGADOS DEL PAÍS, SATURADOS DE AMPAROS

En tanto, en Quintana Roo, Max Vega Tato, representante del Frente Quintanarroense contra la Traición Legis-

lativa y el aumento al IVA, calculó que en un plazo de cinco meses podría estar resuelto el amparo contra el IVA y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

Dijo que el expediente 171/2014-I que se inició en el Juzgado Segundo de Distrito fue turnado a un juzgado de Acapulco.

En Quintana Roo, tanto el Partido Acción Nacional como el referido Frente Quintanarroense son los únicos que han interpuesto recursos legales en contra de la homologación del IVA, sumando en total más de 250 amparos.

Vega Tato dijo confiar en que si bien en todo el país los tribunales están saturados de este tipo de amparos, ya se empezaron a emitir resoluciones favorables, aunque en el caso de Quintana Roo informó que esperan que dentro de tres o cuatro meses puedan conocer una determinación del juzgado.

estados@eleconomista.com.mx

RESIDENTES

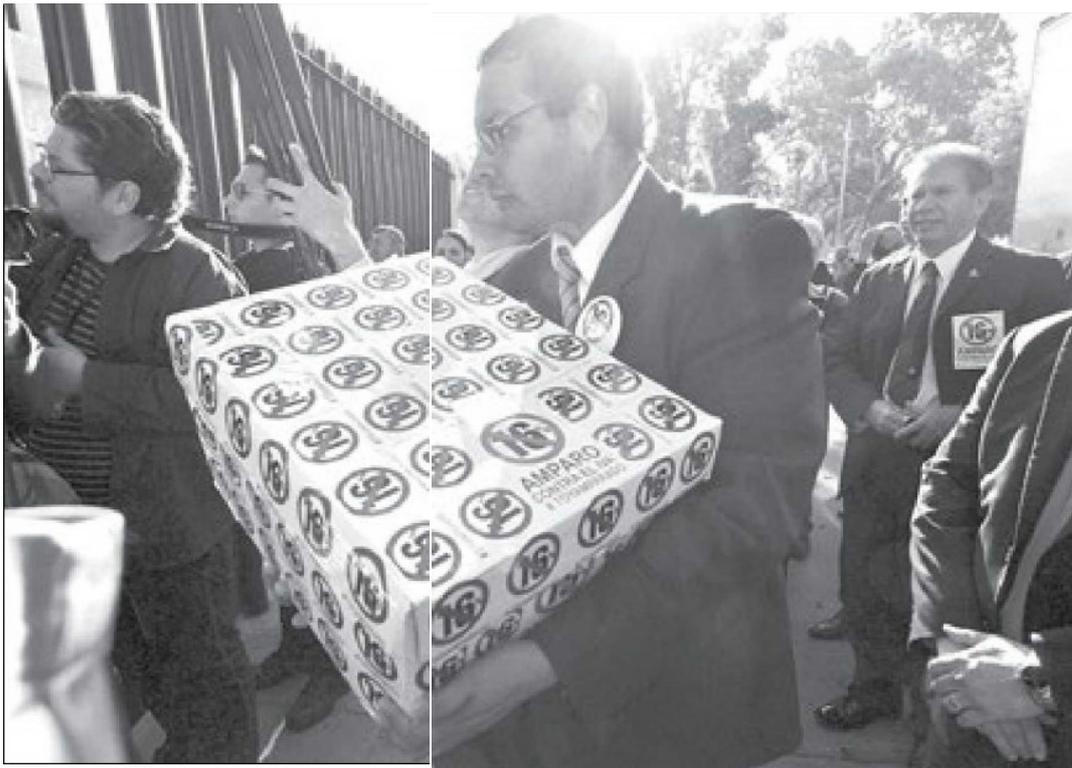
fronterizos de cuatro entidades firmaron el amparo colectivo contra la homologación del IVA, interpuesto en Tijuana.

250

AMPAROS

en contra de la homologación del IVA fueron puestos en Quintana Roo.

El amparo colectivo contra la homologación del IVA fue firmado por residentes fronterizos de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.



Defensa. El 12 de febrero fue presentado el amparo colectivo en Tijuana. FOTO ARCHIVO: NOTIMEX

“No echamos las campanas al vuelo, pero es una buena señal, un primer paso que genera cierta confianza”.

Adolfo Solís, abogado fiscalista.